

RV: ESTADO No. 038 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Juzgado 06 Administrativo - Meta - Villavicencio <j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/09/2022 10:31 AM

Para: juridica-notificacionesjudiciales@puertocarreno-vichada.gov.co <juridica-notificacionesjudiciales@puertocarreno-vichada.gov.co>

Atentamente,

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico

j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3105678761

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF, con un peso máximo de 24 MB** (solo en caso de superar este peso se admitirá más de un archivo); **so pena de no poder dársele el respectivo trámite.** Toda correspondencia deberá remitirse única y exclusivamente al correo institucional **j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

A partir del día 19 de abril de 2022, los expedientes digitales, deberán ser consultados en la plataforma SAMAI, en donde podrán visualizar y descargar las actuaciones surtidas dentro de los mismos, excepto las acciones de tutela las cuales deberán seguir siendo consultadas en la plataforma TYBA.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm.** Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.

De: Juzgado 06 Administrativo - Meta - Villavicencio

Enviado: lunes, 26 de septiembre de 2022 5:50 p. m.

Para: adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
lilicomasm@hotmail.com <lilicomasm@hotmail.com>; dorita.tobar@hotmail.com <dorita.tobar@hotmail.com>;
Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Villavicencio <dsajvvcnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Asesoria Legal - Seccional
Villavicencio <alegalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesvillalobos@hotmail.com
<notificacionesvillalobos@hotmail.com>; harrieth.narvaez@gmail.com <harrieth.narvaez@gmail.com>;
andres_2477@hotmail.com <andres_2477@hotmail.com>; mariaisaducua@hotmail.com
<mariaisaducua@hotmail.com>; hernantorresavila@yahoo.com <hernantorresavila@yahoo.com>;
sandravparrado@hotmail.com <sandravparrado@hotmail.com>; aguirrecastilloabogados@hotmail.com
<aguirrecastilloabogados@hotmail.com>; andreaduranabg@gmail.com <andreaduranabg@gmail.com>;
rubitorreslopezquintero@gmail.com <rubitorreslopezquintero@gmail.com>; gygasesoriajuridica@hotmail.com
<gygasesoriajuridica@hotmail.com>; villavicenciolopezquintero@gmail.com
<villavicenciolopezquintero@gmail.com>; kenedychacon@hotmail.com <kenedychacon@hotmail.com>;
victorbravoabogado@hotmail.com <victorbravoabogado@hotmail.com>; bravo1475@hotmail.com
<bravo1475@hotmail.com>; Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co
<Notificaciones.Villavicencio@mindefensa.gov.co>; gustavo.russi@mindefensa.gov.co
<gustavo.russi@mindefensa.gov.co>; vivianaagudelo_abogada@hotmail.com
<vivianaagudelo_abogada@hotmail.com>; nestorsaulcaicedogalindez@hotmail.com
<nestorsaulcaicedogalindez@hotmail.com>; notificacionjudicial@guaviare.gov.co
<notificacionjudicial@guaviare.gov.co>; juridica@eseguaviare.gov.co <juridica@eseguaviare.gov.co>;
juridica@eseguaviare.gov.co <juridica@eseguaviare.gov.co>; jbazurto@gmail.com <jbazurto@gmail.com>;
angelalo@angelalopezabogados.com <angelalo@angelalopezabogados.com>;
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; Luis Carlos Pereira
Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; MROJAS@ESTUDIOLEGAL.COM.CO
<MROJAS@ESTUDIOLEGAL.COM.CO>; ANALISTA JURIDICO@ESTUDIOLEGAL.COM.CO
<ANALISTA JURIDICO@ESTUDIOLEGAL.COM.CO>; Rebeca Puchana <paniaguapasto@gmail.com>;
mariaj381@gmail.com <mariaj381@gmail.com>; coasjudinet@hotmail.com <coasjudinet@hotmail.com>;
judiciales@casur.gov.co <judiciales@casur.gov.co>; YoYe MoRa <joyce.contreras260@casur.gov.co>;
DORALIA_5@HOTMAIL.COM <DORALIA_5@HOTMAIL.COM>; dignificandoderechos@gmail.com
<dignificandoderechos@gmail.com>; demet.notificacion@policia.gov.co <demet.notificacion@policia.gov.co>;
asesoriasjuridicascajamarca@hotmail.com <asesoriasjuridicascajamarca@hotmail.com>;
notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; Luis Edmundo Medina Medina
<lmedina@cremil.gov.co>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>;
leandro.lopez@mininterior.gov.co <leandro.lopez@mininterior.gov.co>; contactenos@puertocarreno-
vichada.gov.co <contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co>; despacho@puertocarreno-vichada.gov.co
<despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>; gefe86@hotmail.com <gefe86@hotmail.com>; ANDRES MAURICIO
CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO
<JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO>; Guillermo Beltran Orjuela <guillermo.beltran@fiscalia.gov.co>; Paola

Andrea Arismendi Nieto <paola.arismendi@fiscalia.gov.co>; maicolramos29@gmail.com
<maicolramos29@gmail.com>; notificacionjudicial @elcastillo-meta.gov.co
<NOTIFICACIONJUDICIAL@ELCASTILLO-META.GOV.CO>; gloriadary@hotmail.com <gloriadary@hotmail.com>;
albertoleguizamo@yahoo.com <albertoleguizamo@yahoo.com>; ALBERTO LEGUIZAMO
<albertoleguizamo@gmail.com>

Asunto: ESTADO No. 038 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE ADJUNTA EL ESTADO No. 038 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, AL CUAL PODRÁ ACCEDER ASÍ COMO A LAS DEMÁS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONOCE ESTE DESPACHO JUDICIAL, LOS CUALES TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAMAI.

A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2022, LOS EXPEDIENTES SERÁN CARGADOS Y ALIMENTADOS EN LA PLATAFORMA SAMAI.

PARA ACCEDER A LOS AUTOS CUYA NOTIFICACIÓN SE SURTE POR ESTADO, INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló

PARA INGRESAR A SAMAI Y CONSULTAR UN EXPEDIENTE, LO INVITO A QUE LEA EL INSTRUCTIVO ADJUNTO A ESTE CORREO Y/O INGRESE AL SIGUIENTE

LINK <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI,

samairj.consejodeestado.gov.co

Atentamente,

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Correo electrónico

j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3105678761

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo en **un solo documento en formato PDF, con un peso máximo de 24 MB** (solo en caso de superar este peso se admitirá más de un archivo); **so pena de no poder dársele el respectivo trámite.** Toda correspondencia deberá remitirse única y exclusivamente al correo institucional **j06admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

A partir del día 19 de abril de 2022, los expedientes digitales, deberán ser consultados en la plataforma SAMAI, en donde podrán visualizar y descargar las actuaciones surtidas dentro de los mismos, excepto las acciones de tutela las cuales deberán seguir siendo consultadas en la plataforma TYBA.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm.** Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.